DESAJNEO26-3912

Neiva, 21 de octubre de 2026

Doctora
YULIETH TATIANA RODRÍGUEZ CUELLAR
Profesional universitario grado 9

Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

Asunto: Designación como estructuradora y evaluadora jurídica de los procesos de contratación – vigencia 2026

Cordial saludo, doctora Tatiana:

Con el propósito de garantizar la oportunidad y continuidad de la gestión contractual, y teniendo en cuenta los procesos de contratación previstos para lo que resta de la vigencia 2026, esta Dirección Seccional considera necesario unificar la asignación de las actividades de estructuración y evaluación jurídica de dichos procesos.

En este sentido, en atención a lo dispuesto en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y se conforma el Comité Estructurador, Evaluador y la Junta Asesora de Contratación", me permito designarla como **estructuradora y evaluadora jurídica** de los procesos de contratación que adelante esta Dirección Seccional a partir de la presente comunicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, bajo las modalidades de **mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa**, según las actividades y requisitos aplicables a cada modalidad y proceso.

La presente designación comprende los procesos correspondientes al período señalado, sin que se requiera expedir un oficio individual de designación para cada uno de ellos. Para el desarrollo de sus actividades, se le comunicarán oportunamente los procesos en los que deba intervenir y sus respectivos cronogramas.

En virtud de esta designación, le corresponderá adelantar las actividades inherentes al componente jurídico, conforme a las competencias, responsabilidades y obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, así como las demás actuaciones que resulten necesarias dentro del ámbito de sus funciones, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y de los términos establecidos para cada proceso.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Director Seccional

C. c. Dra. Sonia Milena Labbao T -Coordinadora área Asistencia Legal y cobro coactivo
Dr. Hermes Tovar Cuéllar – Coordinador del Área Administrativa

Proyectó: Mónica M.

DESAJNEO26-3913

Neiva, 21 de octubre de 2026

Doctora
DORIAM DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA
Asistente Administrativo grado 5
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

Asunto: Designación como estructuradora y evaluadora financiera de los procesos de contratación – vigencia 2026

Cordial saludo, doctora Doriam:

Con el propósito de garantizar la oportunidad y continuidad de la gestión contractual, y teniendo en cuenta los procesos de contratación previstos para lo que resta de la vigencia 2026, esta Dirección Seccional considera necesario unificar la asignación de las actividades de estructuración y evaluación financiera de dichos procesos.

En este sentido, en atención a lo dispuesto en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y se conforma el Comité Estructurador, Evaluador y la Junta Asesora de Contratación”, me permito designarla como estructuradora y evaluadora financiera de los procesos de contratación que adelante esta Dirección Seccional a partir de la presente comunicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, bajo las modalidades de **mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa**, según las actividades y requisitos aplicables a cada modalidad y proceso.

En virtud de esta designación, le corresponderá adelantar las actividades inherentes al componente financiero, conforme a las competencias, responsabilidades y obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, así como las demás actuaciones que resulten necesarias dentro del ámbito de sus funciones, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y de los términos establecidos para cada proceso.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Director Seccional

C. c. Dr. Horacio Polanco – Coordinador del Área Financiera
Dr. Hermes Tovar Cuéllar – Coordinador del Área Administrativa

Proyectó: Mónica M.

DESAJNEO26-4081

Neiva, 29 de octubre de 2026

Doctora
JESSICA ALEJANDRA VILLAREAL TAFUR
Profesional Universitario
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

Asunto: *"Designación estructurador y evaluador técnico"*

Respetada doctora Jessica Alejandra:

En atención a la resolución No. DESAJNER26-1513 de fecha 30/01/2026 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación", en capítulo 3 numeral 3.1 literal d, me permito asignarla como estructuradora y evaluadora técnica, dentro de proceso que tiene como objeto prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada con medio físico sin arma) con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales de los distritos judiciales de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá, mediante la conformación de los siguientes lotes:

Lote 1. Distrito de Neiva
Lote 2 Distrito de Florencia

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

Elaboro Victoria E Delgado Aragones